

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE FUNCIONES DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA DE 16 DE FEBRERO DE 2022 (BOA Núm. 42 DE 02/03/2022).

El día 19 de mayo de 2022 tuvo lugar la celebración de la prueba de aptitud del proceso selectivo indicado en el encabezamiento. Finalizada la corrección de los ejercicios de los aspirantes presentados, y efectuada la valoración de méritos de quienes han alcanzado la calificación de "Apto", la Comisión de Selección, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la base *Octava b)* de la convocatoria,

RESUELVE

Primero: publicar la relación de opositores que han obtenido la calificación de "Apto".

APELLIDOS Y NOMBRE
ESTOPIÑÁ ORTEGA, PILAR
LAHOZ ROYO, ANA MARÍA
MALUMBRES DÍAZ, RICARDO
PÉREZ BERIAIN, ELENA
SAMBOU GIMENO, JACQUELINE
VIDAL CIRAC, MARÍA

Segundo: publicar la lista provisional de puntuaciones alcanzadas por los concursantes, en cada apartado del baremo de méritos, ordenada de mayor a menor puntuación total.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1-EP	II-F	III-OA	TOTAL
1	VIDAL CIRAC, MARÍA	38,68	1,79	0,85	41,32
2	SAMBOU GIMENO, JACQUELINE	2,70	20,00	0,25	22,95
3	ESTOPIÑÁ ORTEGA, PILAR	11,69	4,47	0,75	16,91
4	PÉREZ BERIAIN, ELENA	0,00	3,77	0,25	4,02
5	MALUMBRES DÍAZ, RICARDO	0,00	0,06	0,05	0,11
6	LAHOZ ROYO, ANA MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00

Tercero: la apertura de un plazo, de cinco días hábiles, para la presentación de las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes sobre sus puntuaciones provisionales, obtenidas en el concurso de méritos. Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes reglas:

- **Plazo:** desde el 14 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2022, ambos inclusive.
- **Órgano al que deberán dirigirse:** Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". - Comisión de Selección de Personal Técnico Titulado Superior. Avda. San Juan Bosco 15, 50009 ZARAGOZA.
- **Lugar de presentación:** en la Oficina de Registro de dicho Hospital, o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De presentarse en el Servicio de Correos, se advertirá en dichas oficinas que se desea la remisión vía procedimiento administrativo, y se facilitará en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en el documento de reclamación a remitir. De presentarse la reclamación en registro diferente al del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", una vez

practicada dicha presentación, deberá transmitirse por correo electrónico a la dirección amoreno@salud.aragon.es Junto al documento de reclamación que se remita por correo electrónico, deberá aportarse justificante de su presentación en un registro oficial.

- **Contenido:** las reclamaciones deberán referirse exclusivamente a los méritos debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes, y podrán versar sobre eventuales errores de cálculo en la valoración, sobre la omisión de algún mérito en la valoración o sobre aclaraciones de aspectos varios de los méritos ya acreditados. En ningún caso podrá utilizarse el plazo de reclamaciones, que ahora se otorga, para la aportación al procedimiento de nuevos méritos cuya presentación se omitió en dicho plazo de presentación de solicitudes.

En Zaragoza, a 13 de junio de 2022

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Aníbal Moreno Pérez

José Ignacio Barrasa Villar

ESTA RESOLUCIÓN SE PUBLICA, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022, EN EL SITIO <https://www.aragon.es/-/otras-ofertas-de-empleo> DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD. EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES FINALIZA EL 20 DE JUNIO DE 2022.